



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ

**3615**

*Aprobación inicial la Ordenanza general de circulación*

Aprobada inicialmente, en sesión plenaria del 5 de abril de 2017, la Ordenanza general de circulación, se expone al público por un plazo de treinta días a efectos de alegaciones o reclamaciones, al final del cual quedará definitivamente aprobada si no se presenta ninguna o resolverá el Pleno en caso contrario.

Santanyí, 6 de abril de 2017

**El alcalde**

Llorenç S Galmés Verger

